



*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0051-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4686-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2018, entre otros, se AUTORIZA, entre enero y febrero de 2019, la suspensión de vacaciones de los señores decanos de las facultades y del Director de la Escuela de Posgrado, de un mínimo de un día por semana, para que los diversos documentos recibidos por su despacho sean tramitados oportunamente; para lo cual deberán comunicar, mediante documento, al señor Rector los días de suspensión, a quien se le autoriza de disponer la emisión de la resolución rectoral;

Que los decanos de las diferentes facultades de la UNHEVAL, con diversos documentos solicitan suspensión de vacaciones, conforme lo autorizado con la Resolución Consejo Universitario N° 4686-2018-UNHEVAL;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con los Oficios N°s. 0041, 0058, 0069, 0077, 0078 y 0090-2019-URH/J, eleva las solicitudes de los decanos al Rectorado para los fines pertinentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con los Proveídos N°s 0221, 0222, 0272, 0291, 0292 y 0352-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0043-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 17 y 18 de enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **SUSPENDER** las vacaciones del período 2018, de los siguientes decanos de las facultades de la UNHEVAL, en las fechas que se indican; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DECANOS	FECHAS
Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Facultad de Obstetricia	Del 02 al 11 de enero de 2019 y los jueves de cada semana.
Dr. ARMANDO PIZARRO ALEJANDRO, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Del 02 al 04 de enero y del 07 al 18 de enero de 2019.
Mg. ERWIN JOEL BAUER ORMAECHEA, Facultad de Medicina (Decano Encargado)	Del 02 al 23 de enero de 2019.
Dr. ANDRÉS AVELINO CAMARA ACERO, Facultad de Ciencias de la Educación	Del 07 de enero al 28 de febrero de 2019.
Dr. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA, Facultad de Ciencias Contables y Financieras	Los días LUNES de cada semana, de los meses de enero y febrero.

2° **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
 RECTOR(E)

**Abog. YERSELYA FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-Facultades-DIGA-URH-SUEVC-Archivo